

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año XLIX.—Número 6

Miércoles, 8 de enero de 1936

Tomo I.—Página 67

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Ministerio de la Guerra

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar jefe de Estado Mayor de la tercera Inspección general del Ejército, al General de brigada D. Abilio Barbero Saldaña.

Dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
NICOLÁS MOLERO LOBO

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar General de la primera brigada de Infantería, al General de brigada D. Bernardino Mulet Carrió, quien actualmente manda la segunda brigada de dicha Arma.

Dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
NICOLÁS MOLERO LOBO

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar General de la segunda brigada de Infantería al General de brigada D. Luis Castelló Pantoja.

Dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
NICOLÁS MOLERO LOBO

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar General de la octava brigada de Infantería, al General de brigada D. Manuel Llanos Medina.

Dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
NICOLÁS MOLERO LOBO

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar General de la duodécima brigada de Infantería, al General de brigada D. Manuel Romanos Quintero.

Dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
NICOLÁS MOLERO LOBO

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar General de la primera brigada de Caballería al General de brigada D. Alvaro Fernández Burriel, quien actualmetne desempeña el cargo de Comandante Militar de Mahón.

Dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
NICOLÁS MOLERO LOBO

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar General de la tercera brigada de Caballería al General de brigada D. Manuel del Alcázar Leal.

Dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
NICOLÁS MOLERO LOBO

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar General de la primera brigada de Artillería al General de brigada, D. Manuel Cardenal Dominici.

Dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
NICOLÁS MOLERO LOBO

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar Comandante Militar de Mahón al General de brigada, don José Bosch Atienza.

Dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
NICOLÁS MOLERO LOBO

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar Comandante Militar de Las Palmas (Canarias) al General de brigada, D. Amado Balmes Alonso, quien actualmente manda la primera brigada de Infantería.

Dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
NICOLÁS MOLERO LOBO

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en nombrar Vicepresidente del Patronato del Archivo General Militar, del museo Histórico del Ejército y de las bibliotecas divisionarias militares y Presidente de su Comisión ejecutiva, al General de brigada D. Juan Urbano Palma.

Dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
NICOLÁS MOLERO LOBO

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en disponer que el General de brigada D. José Miana Menant, que actualmente manda la octava brigada de Infantería, quede en la situación de disponible forzoso en Madrid y en comisión a las órdenes del referido Ministro de la Guerra.

Dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
NICOLÁS MOLERO LOBO

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en disponer que el General de división D. Rafael Villegas Montesinos, cese en el mando de la quinta división orgánica.

Dado en Madrid, a siete de enero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
NICOLÁS MOLERO LOBO

Ministerio de la Gobernación

Vengo en disponer que el General de brigada de la Guardia Civil D. Inocencio Martín Paris, en primera reserva, pase a la situación de segunda reserva, por haber cumplido el día 28 del mes anterior la edad que determina la ley de 29 de junio de 1918.

Dado en Madrid a seis de enero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Gobernación,
MANUEL PORTELA VALLADARES

(De la Gaceta núm. 7)

ORDENES

Ministerio de la Guerra Subsecretaría

SECRETARIA

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio el General de la primera división orgánica, falleció en Lloret del Mar (Gerona), el día 27 de diciembre próximo pasado, el General de brigada, en situación de segunda reserva, D. Alfredo Malibrán Martínón.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 6 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien nombrar ayudante de campo del General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos D. Emilio Mola Vidal, al teniente coronel de INFANTERÍA D. Gabriel Pozas Perea, actualmente disponible forzoso en ese territorio, quien en su anterior empleo desempeñaba el mismo cometido a la inmediatección del referido General; debiendo esta disposición surtir efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien nombrar ayudante de campo del General de división D. Juan García Gómez Caminero, vocal del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, al teniente coronel de INFANTERÍA D. Francisco Gutiérrez Prieto, disponible forzoso en la primera división orgánica, quien desempeñaba en su anterior empleo el mismo cometido a la inmediatección del referido General; debiendo surtir esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien nombrar ayudante de campo del

General Jefe de la tercera división orgánica D. Agustín Gómez Morato, al comandante de ARTILLERÍA D. José Vivar y Téllez, disponible forzoso en esa división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien nombrar ayudante de campo del General de la quinta brigada de Infantería D. Francisco Llano Encomienda, al comandante de INFANTERÍA D. Juan Plaza Ortiz, actualmente disponible forzoso en la tercera división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

SECCION DE PERSONAL

APTOS PARA ASCENSO

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto declarar aptos para el ascenso al empleo superior inmediato, cuando por antigüedad les corresponda a los jefes y oficiales del Arma de INGENIEROS que figuran en la siguiente relación, por reunir las condiciones reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes coroneles

D. Rafael Fernández y López.
" Ricardo Aguirre Benedicto.

Comandantes

D. Enrique Maldonado y de Meer.
" Carlos Marín de Bernardo.

Tenientes

D. Ramón Ameijide Fernández.
" Julio González Martín.
" José Valle González.
" Manuel Rico Sampedro.

D. Francisco López Pedraza.
 " Pedro Segura López.
 " Pedro Sandoval Luna.
 " Miguel Llompert Buch.
 " Segundo Vázquez Ramos.
 " Herminio Hernández Guillén.
 " Ezequiel San Miguel de Pablos.
 " Angel Trivino Caballero.
 Madrid, 6 de enero de 1936.—Molero.

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones reglamentarias, he resuelto declarar aptos para el ascenso al empleo superior inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, a los jefes y oficiales del Cuerpo Auxiliar de OFICINAS MILITARES comprendido en la siguiente relación, que principia con D. Narciso Nart Pichardo y termina con D. Rafael Pérez Conde.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Archivero tercero

D. Narciso Nart Pichardo, del Archivo general Militar.

Oficial primero

D. Rafael Gibert Rodríguez, de la Comandancia Militar de Prisiones Militares de Madrid.

Oficiales segundos

D. Antonio Gutiérrez Méndez, de la Comandancia Militar de Mahón.

D. Eusebio Gilaberte Ara, de la Oficina mixta de Información en Tánger.

D. Federico Fuste Barrientos, de la Caja de recluta núm. 28.

D. Antonio Tremas Alda, del Estado Mayor Central.

D. Laureano Alfageme Pérez, del Consejo director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

D. Vidal Pereda Iñiguez, del Estado Mayor Central.

D. José Luján Argote, de la primera Brigada de Infantería.

D. Jesús Puente Rodríguez, de la Auditoría de Guerra de la octava división orgánica.

D. Angel Huete Fernández, del Estado Mayor Central.

D. Gonzalo Sayar Mastache, de la octava división orgánica.

D. José de la Plaza López, de la Jefatura de Servicios Veterinarios de la octava división orgánica.

Oficial tercero

D. Rafael Pérez Conde, del Estado Mayor Central.

Madrid, 7 de enero de 1936.—Molero.

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos, a los oficiales y escribientes del Cuerpo Auxiliar de OFICINAS MILITARES comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Eduardo Sierra Molina y termina con D. Federico Heredero Roura, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas, hallarse declarados aptos para el ascenso y reunir las condiciones reglamentarias para el empleo que se les confiere, en el cual disfrutarán la antigüedad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A archivero tercero

D. Eduardo Sierra Molina, de este Ministerio, con la antigüedad de 6 de diciembre de 1935.

A oficial primero

D. Victoriano Freire Villar, de la octava Brigada de Artillería, con la de 6 de diciembre de 1935.

A oficial segundo

D. Rafael Pérez Conde, del Estado Mayor Central, con la de 15 de diciembre de 1935.

A oficiales terceros

D. Antonio Vizcarra Prados, de la Caja de recluta núm. 37, con la de 26 de noviembre de 1935, surtiendo efectos administrativos en la revista de Comisario del presente mes.

D. Francisco Blanco Iturralde, de la Circunscripción Oriental (Melilla), con la de 6 de diciembre de 1935.

D. Indalencio Sáez de las Heras, de la Sala Militar del Tribunal Supremo de Justicia, con la de 11 de diciembre de 1935.

D. Federico Heredero Roura, del Estado Mayor Central, con la de 13 de diciembre de 1935.

Madrid, 7 de enero de 1936.—Molero.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascenso, al personal de directores de música que figura a continuación, que disfrutará en su nuevo empleo la antigüedad de 21 de diciembre del pasado año, los cuales tienen vacantes y

reúnen las condiciones reglamentarias para ello, debiendo continuar en el mismo destino en que hoy se encuentran.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A director de música de primera clase

(Asimilado a comandante)

D. Constancio Maldonado Rojo, del Cuartel General de la Brigada de Montaña de Asturias.

A director de música de segunda clase

(Asimilado a capitán)

D. Andrés Mateu Orovio, del regimiento Alcántara núm. 34.

Madrid, 7 de enero de 1936.—Molero.

Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo de auxiliar principal de Intendencia (asimilado a capitán) al de primera clase, D. Nemesio Gutiérrez López, que presta servicio en el Depósito del Rif, por existir vacante y reunir las condiciones reglamentarias, asignándosele la antigüedad de 12 de diciembre último, continuando en su destino actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de enero de 1936.

MOLERO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Como continuación a la orden circular de esta fecha, y como resultado de la aplicación de las nuevas plantillas del Ejército para el año 1936, aprobadas por orden circular de 30 del corriente (D. O. número 300); he resuelto promover al empleo de brigada de INFANTERIA, en vacantes existentes, a los sargentos de dicha Arma que a continuación se relacionan, por ser los más antiguos de su escala y encontrarse aptos para el ascenso, los cuales disfrutarán, en su nuevo empleo, la antigüedad de 30 de diciembre de 1935, percibiendo sus haberes por la sección cuarta del Presupuesto, con efectos administrativos a partir de la próxima revista de comisario y quedando todos en la situación de disponible forzoso en las divisiones a que ac-

tualmente pertenecen, hasta que les correspondan ser colocados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de diciembre de 1935.

MOLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A brigada

(Sargentos)

D. Juan Campoy Ortiz, del regimiento Infantería Sevilla núm. 33.

D. Pablo Pérez Fernández, del regimiento Infantería Toledo núm. 35.

D. Gregorio García Xarrasco, del regimiento Carros Combate núm. 1.

D. Carlos Urioste Las Cuevas, del Grupo de Ametralladoras de Posición de Melilla.

D. Manuel Ballesteros Ramírez, del regimiento Infantería Castilla núm. 16.

D. Eusebio Sastre García, del Grupo Regulares de Ceuta núm. 3.

D. Joaquín Segade Sánchez, del regimiento Infantería Sevilla núm. 33.

D. Daniel Guillamón Gracia, del regimiento Infantería Sevilla núm. 33.

D. Salvador Rodríguez Melgarejo, del regimiento Infantería Vizcaya núm. 38.

D. Enrique Giraldo García, del batallón Cazadores San Fernando núm. 1.

D. Juan Meca Martínez, del regimiento Infantería Sevilla núm. 33.

D. Domingo Marrero Cabezas, del regimiento Infantería Canarias núm. 11.

D. José Martín Mangas, del regimiento Infantería La Victoria núm. 26.

D. Dionisio López Sánchez, del batallón Ametralladoras núm. 2.

D. Asterio García Carazo, de disponible forzoso en la primera división.

D. Joaquín Jiménez Montes, del batallón Cazadores Ceriñola núm. 6.

D. Adalberto Escribano de la Iglesia, del regimiento Infantería Milán núm. 3.

D. Jesús Debón Soriano, del regimiento Infantería Otumba núm. 7.

D. Esteban Camahor Carballo, del batallón Ametralladoras núm. 1.

D. Juan Pons Gomila, de la Compañía de Destinos de Mahón.

D. Baldomero Orta Hernández, del batallón Cazadores Serrallo núm. 8.

D. Salustiano García de la Iglesia, del regimiento Infantería Burgos número 36.

D. Felicitó Andrés Pérez, del batallón Cazadores Ceuta núm. 7.

D. Ricardo Correcher Correcher, del regimiento Infantería Guadalajara número 13.

D. Juan Molera González, del batallón Cazadores San Fernando núm. 1.

D. Juan Suescum Resano, del batallón Montaña Sicilia núm. 1.

D. José Moreno Pérez, del regimiento San Marcial núm. 30.

D. Cándido Saavedra Soto, del regimiento Infantería Zaragoza núm. 12.

D. Antonio Márquez Sánchez, del regimiento Infantería Castilla núm. 16.

D. Ricardo Bartolomé Gutiérrez, de la tercera media brigada de Montaña.

D. José Sanjuán Millarengo, del regimiento Infantería Zamora núm. 8.

D. Pedro Fernández Llamas, del regimiento Infantería Burgos núm. 36.

D. Rafael Pinto Niño, del regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

D. Emilio Baena Serrano, de la Compañía de Destinos de Tetuán.

D. Manuel Moreno Laguna, del regimiento Infantería Lepanto núm. 2.

D. José Gete Sampedro, del regimiento Infantería Valencia núm. 23.

D. Tomás Pérez Gómez, del regimiento Infantería Otumba núm. 7.

D. Martín Acosta García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.

D. Manuel Toquero García, del regimiento Infantería Vitoria núm. 17.

D. Joaquín Celma Felipe, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.

D. Ricardo Salafranca del Solar, del batallón de Montaña Flandes núm. 8.

D. José Barranquero Recio, del regimiento Infantería Guadalajara núm. 13.

D. José García Rodríguez, del Centro de Movilización y Reserva núm. 4.

D. Catalino Lucas Martínez, del regimiento Infantería Alcántara núm. 34.

D. José Guadalupe Bravo, del regimiento Infantería Sevilla núm. 33.

D. León Pascual Barriuso, del regimiento Infantería San Marcial núm. 30.

D. Julián Navarro Gómez, del regimiento Infantería Covadonga núm. 31.

D. Julián Martín Sobrino, del Centro de Movilización y Reserva núm. 2.

D. José Amador Pérez, del regimiento Infantería Gerona núm. 22.

Nota.—Los sargentos primeros, don Manuel Morente Rodríguez y D. Juan Pardo Cebrían, ascendidos a brigada en circular 30 del pasado (D. O. núm. 4), como procedentes de Cazadores Serrallo 8 y Ceuta 6, respectivamente, debe entenderse que su procedencia es del Grupo A. Posición de Ceuta.

Madrid, 30 de diciembre de 1935.—Molero.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden telegráfica de 3 del actual, para cubrir una vacante de comandante médico jefe del Equipo Quirúrgico del Hospital militar de Palma de Mallorca, he resuelto designar para ocuparla al de dicho empleo del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, D. Virgilio García Peñaranda, que se encuentra en situación de disponible forzoso en el referido punto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante de INFANTERÍA D. Juan Ortiz Muñoz, cese en la situación de disponible gubernativo en esa división y quede en la de disponible forzoso en la misma, con arreglo al artículo tercero del decreto de 7 de septiembre último (D. O. núm. 207), surtiendo efectos administrativos esta orden a partir de la revista de comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de enero de 1936.

MOLERO

Señor General de la quinta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante de INTENDENCIA D. Emilio Jerez Garabís, en situación de disponible gubernativo en esa división, pase a la de disponible forzoso, con residencia en la misma, hasta que le corresponda ser colocado conforme al decreto de 7 de septiembre último (D. O. núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de enero de 1936.

MOLERO

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán del Arma de INGENIEROS D. José María Velázquez Martínez, con destino en el batallón de Zapadores de Marruecos, he resuelto concederle diez días de licencia por asuntos propios para París (Francia), en las condiciones prevenidas en las instrucciones de 5 de junio de 1905 y órdenes de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (C. L. núms. 101, 221, 411 y 681, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de enero de 1936.

MOLERO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares, he tenido a

bien conceder las pensiones y condecoraciones de la de San Hermenegildo, que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que figura en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Infantería don José Cantero Ortega y termina con el oficial segundo de Oficinas Militares, don Doroteo García Romero. En las expresadas pensiones y condecoraciones disfrutarán la antigüedad que respectivamente se les asigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Placas pensionadas con 1.200 pesetas anuales al personal que se cita, que percibirá desde primero del mes siguiente a la fecha de la antigüedad que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de cruz, desde la fecha del cobro de esta nueva concesión

Infantería

Coronel, activo, D. José Cantero Ortega, con antigüedad de 28 agosto 1935. Cursó la documentación la primera división.

Coronel, retirado, D. Isidoro Ortega Martín, con la de 11 noviembre 1935 por la Delegación de Hacienda de Teruel. Cursó la documentación la quinta división.

Teniente coronel, activo, D. Salvador Revuelta Mustienes, con la de 25 octubre 1935. Cursó la documentación la segunda división.

Teniente coronel, retirado, D. Federico Gómez Cotta, con la de 6 agosto 1935 por la Delegación de Hacienda de Málaga. Cursó la documentación la segunda división.

Teniente coronel, retirado, D. Arturo Pérez Loureiro, con la de 30 agosto 1935 por la Delegación de Hacienda de La Coruña. Cursó la documentación la octava división.

Teniente coronel, retirado, D. Manuel Lloret Vicente, con la de 16 noviembre 1935 por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. Cursó la documentación la primera división.

Teniente coronel, retirado, D. Angel Guimerá Garnica, con la de 14 noviembre 1935 por la Delegación de Hacienda de Sevilla. Cursó la documentación la segunda división.

Teniente coronel, retirado, D. Salvador Cañas Sánchez, con la de 11 diciembre 1934 por la Delegación de Hacienda de Tarragona. Cursó la documentación la cuarta división.

Comandante, activo, D. José Ruiz Serrano, con la de 27 noviembre 1935.

Cursó la documentación la Caja recluta núm. 12.

Comandante, retirado, D. Francisco Vila Esplugas, con la de 6 octubre 1935 por la Delegación de Hacienda de Zaragoza. Cursó la documentación la quinta división.

Comandante, retirado, D. Mariano Melquizo Alemany, con la de 24 octubre 1934 por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. Cursó la documentación la primera división.

Comandante, retirado, D. José Candelera Canelas, con la de 17 octubre 1935 por la Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Baleares.

Comandante, retirado, D. Eladio Lousa de la Cruz, con la de 15 junio 1935 por la Delegación de Hacienda de La Coruña. Cursó la documentación la octava división.

Comandante, retirado, D. Gabriel Llompart Ramis, con la de 28 septiembre 1935 por la Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Baleares.

Caballería

Coronel, activo, D. Francisco Lacasa Burgos, con antigüedad de 30 noviembre 1935. Cursó la documentación el regimiento Cazadores de Caballería núm. 1.

Comandante, retirado, D. José Morales Arbolea, con la de 21 julio 1935 por la Delegación de Hacienda de La Coruña. Cursó la documentación la octava división.

Comandante, retirado, D. Segundo Díaz de Herrera y Aguirre, con la de 25 octubre 1935 por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. Cursó la documentación la primera división.

Artillería

Teniente coronel, retirado, D. Juan Fernández Zapatería, con antigüedad de 26 abril 1935 por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. Cursó la documentación la primera división.

Teniente coronel, retirado, D. Carlos Alfonso de Comesaña, con la de 17 abril 1935 por la Delegación de Hacienda de Sevilla. Cursó la documentación la segunda división.

Guardia Civil

Coronel, retirado, D. Clemente Gutiérrez del Olmo Huidobro, con antigüedad de 29 agosto 1935 por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. Cursó la documentación la Inspección general de la Guardia Civil.

Coronel, activo, D. Antonio Priego Sáiz, con la de 11 septiembre 1935. Cursó la documentación la Inspección general de la Guardia Civil.

Cruces pensionadas con 600 pesetas anuales al personal que se cita, que percibirá desde primero del mes siguiente a la fecha de la antigüedad que a cada uno se le señala

Infantería

Comandante, activo, D. Luis Izquierdo Carvajal, con antigüedad de 31 octubre 1935. Cursó la documentación la primera división.

Comandante, activo, D. Miguel Fidalgo Valentín, con la de 16 de noviembre 1935. Cursó la documentación el Ministerio de la Guerra.

Comandante, retirado, D. Angel Bernárdez de la Cruz, con la de 21 octubre 1934 por la Delegación de Hacienda de Málaga. Cursó la documentación la segunda división.

Teniente coronel, activo, D. Emilio Alonso Vega, con la de 16 septiembre 1935. Cursó la documentación la sexta división.

Comandante, retirado, D. Fernando Hueso Rubio, con la de 13 octubre 1935 por la Delegación de Hacienda de Jaén. Cursó la documentación la segunda división.

Comandante, retirado, D. Francisco Balanzat Torrontegui, con la de 30 junio 1935 por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. Cursó la documentación la primera división.

Comandante, retirado, D. Arturo Molina Rodríguez, con la de 8 noviembre 1934 por la Delegación de Hacienda de La Coruña. Cursó la documentación la octava división.

Comandante, retirado, D. Ildefonso Navarro Villanueva, con la de 13 noviembre 1935 por la Delegación de Hacienda de Navarra. Cursó la documentación la sexta división.

Capitán, activo, D. Angel Moreno Torres, con la de 25 octubre 1935. Cursó la documentación el regimiento Infantería Wad-Rás núm. 1.

Capitán, retirado, D. Mariano Elípe Rabadán, con la de 21 septiembre 1935 por la Delegación de Hacienda de Zaragoza. Cursó la documentación la quinta división.

Capitán, retirado, D. Aurelio Montoya Escobar, con la de 16 noviembre 1934 por la Delegación de Hacienda de Almería. Cursó la documentación la segunda división.

Capitán, retirado, D. Juan Ortiz Oieaga, con la de 8 julio 1935 por la Delegación de Hacienda de Vizcaya. Cursó la documentación la sexta división.

Capitán, retirado, D. Félix Moreno Pozas, con la de 15 septiembre 1935 por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. Cursó la documentación la primera división.

Capitán, retirado, D. Rafael Colomer Vicent, con la de 13 noviembre 1935 por la Delegación de Hacienda de Valencia. Cursó la documentación la tercera división.

Capitán, retirado, D. Maximino Barrios Santiago, con la de 20 noviembre 1935 por la Delegación de Hacienda de

Zamora. Cursó la documentación la séptima división.

Teniente, retirado, D. Manuel González Fuentes, con la de 5 junio 1935 por la Delegación de Hacienda de Almería. Cursó la documentación la segunda división.

Teniente, retirado, D. Jaime García Riera, con la de 10 octubre 1935 por la Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Baleares.

Teniente, retirado, D. Isidro Camuñas Rodríguez, con la de 6 octubre 1935 por la Delegación de Hacienda de Alicante. Cursó la documentación la tercera división.

Caballería

Comandante, retirado, D. Manuel Matos Benítez, con la antigüedad de 28 noviembre 1935 por la Delegación de Hacienda de Valencia. Cursó la documentación la tercera división.

Artillería

Comandante, activo, D. Genaro Asensi Cepero, con la antigüedad de 7 mayo 1935. Cursó la documentación el décimo regimiento de Artillería ligera.

Comandante, retirado, D. José Orrubia Anguiano, con la de 19 enero 1935 por la Delegación de Hacienda de Sevilla. Cursó la documentación la segunda división.

Capitán, retirado, D. Manuel Pedro Litrán Gómez, con la de 17 octubre 1935 por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación la cuarta división.

Ingenieros

Teniente, retirado, D. Diego Franco Guerrero, con antigüedad de 15 octubre 1934 por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. Cursó la documentación la primera división.

Intendencia

Comandante, activo, D. Enrique López Ayllón, con antigüedad de 25 mayo 1935. Cursó la documentación la tercera Inspección general de Intendencia.

Sanidad Militar

Comandante médico, retirado, don Rafael Rodríguez Amérigo, con antigüedad de 7 enero 1931 por la Delegación de Hacienda de Valencia. Cursó la documentación la tercera división.

Capitán de Sanidad Militar, activo, D. Domingo García García, con la de 26 noviembre 1935. Cursó la documentación la primera Comandancia de Sanidad Militar.

Veterinaria

Subinspector veterinario de segunda, activo, D. Manuel Medina García,

con antigüedad de 11 octubre 1935. Cursó la documentación el Ministerio de la Guerra.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Lisardo Doval Bravo, con antigüedad de 27 noviembre 1935. Cursó la documentación el 21.º Tercio de la Guardia Civil.

Carabineros

Comandante activo, D. Andrés Suris Miró, con antigüedad de 29 noviembre 1935. Cursó la documentación la Comandancia de Carabineros de Málaga.

Teniente, activo, D. Dámaso Arnáez Cativiela, con la de 5 octubre 1935. Cursó la documentación la Comandancia de Carabineros de Huesca.

Oficinas Militares

Oficial segundo, retirado, D. Laurentino Pérez Fernández, con antigüedad de 14 julio 1935 por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. Cursó la documentación la primera división.

Inválidos

Capitán, D. Juan Molina Plaza, con antigüedad de 15 octubre 1935. Cursó la documentación el Cuerpo de Inválidos Militares.

Placas sin pensión

Infantería

Teniente coronel activo, D. Joaquín González Gallarza, con antigüedad de 20 octubre 1934. Cursó la documentación el regimiento Infantería León núm. 6.

Comandante, retirado, D. Juan Burgos Crespo, con la de 21 agosto 1935. Cursó la documentación la cuarta división.

Comandante, retirado, D. Félix Almansa Díaz, con la de 28 julio 1935. Cursó la documentación la primera división.

Caballería

Comandante, activo, D. Eduardo Arcay Catalina, con antigüedad de 1 septiembre 1935. Cursó la documentación el regimiento Cazadores Caballería núm. 2.

Artillería

Capitán, retirado, D. Lucas del Corral y Ruiz-Morón, con antigüedad de 27 agosto 1934. Cursó la documentación la segunda división. (Queda rectificada la orden circular de 19 de noviembre de 1935, D. O. núm. 267, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que se con-
signa en esta disposición.)

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, D. Angel Calvo-Flores y Moreno, con antigüedad de 5 septiembre 1935. Cursó la documentación la segunda división.

Teniente coronel médico, activo, don Adolfo Chamorro Lobo, con la de 30 abril 1935. Cursó la documentación la segunda Inspección general del Ejército.

Teniente coronel médico, activo, don Ignacio Pardo Lardier, con la de 26 mayo 1935. Cursó la documentación la primera división.

Comandante médico, activo, don Francisco Peña Azaola, con la de 6 octubre 1933. Cursó la documentación la tercera Inspección general de Sanidad.

Carabineros

Comandante, activo, D. Jaime Palacios Urdaniz, con antigüedad de 9 noviembre 1935. Cursó la documentación la Comandancia de Carabineros de Castellón.

Cruces sin pensión

Infantería

Capitán, activo, D. Francisco Juan Saura, con la antigüedad de 2 junio 1935. Cursó la documentación el regimiento Infantería Otumba núm. 7.

Capitán, activo, D. Arturo Bermúdez de Castro Blanco, con la de 7 noviembre 1935. Cursó la documentación el regimiento Infantería Wad-Rás núm. 1.

Capitán, activo, D. Carlos Rosal Cantarel, con la de 17 agosto 1935. Cursó la documentación el batallón de Ametralladoras núm. 4.

Capitán, activo, D. Joaquín López Ibáñez, con la de 6 marzo 1935. Cursó la documentación la Caja recluta núm. 49.

Capitán, activo, D. Felipe Sanfelis Muñoz, con la de 1 julio 1935. Cursó la documentación la Escuela Superior de Guerra.

Capitán, activo, D. Enrique Sacanell Lázaro, con la de 5 agosto 1935. Cursó la documentación el regimiento Infantería Alcántara núm. 34.

Capitán, activo, D. Luis García-Belenguier y García, con la de 6 enero 1935. Cursó la documentación el regimiento Infantería Gerona núm. 22.

Capitán, activo, D. Manuel Pacheco Sáinz Pardo, con la de 1 agosto 1934. Cursó la documentación el regimiento Infantería Milán núm. 3.

Capitán, retirado, D. Gerardo Sanz Agero, con la de 8 febrero 1933. Cursó la documentación la segunda división. (Queda rectificada la orden circular de 19 noviembre 1935, D. O. núm. 267, en el sentido de que la antigüedad que corresponde al interesado es la que se con-
signa en esta disposición.)

Capitán, retirado, D. Ambrosio Feijóo del Riego-Pica, con la de 16 diciem-

bre 1934. Cursó la documentación la primera división.

Capitán, retirado, D. Aurelio Matos Calderón, con la de 13 julio 1934. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Canarias.

Capitán, retirado, D. Antonio Matos Pantoja, con la de 14 julio 1934. Cursó la documentación la segunda división.

Teniente, activo, D. Juan Carrillo Morales, con la de 29 marzo 1935. Cursó la documentación el batallón Cazadores de Las Navas núm. 2.

Teniente, activo, D. Florentino Rodríguez Domínguez, con la de 15 febrero 1935. Cursó la documentación el regimiento Infantería Granada núm. 9.

Teniente, retirado, D. Federico Juan Gago, con la de 15 noviembre 1935. Cursó la documentación la séptima división.

Alférez, retirado, D. Edmundo Méndez Alonso, con la de 22 noviembre 1935. Cursó la documentación le séptima división.

Alférez, retirado, D. Genaro Núñez Galán, con la de 20 agosto 1935. Cursó la documentación al séptima división.

Alférez, retirado, D. José Julián Pastor, con la de 21 octubre 1935. Cursó la documentación la cuarta división.

Alférez, retirado, D. Francisco Ortiz Vilches, con la de 22 agosto 1935. Cursó la documentación la primera división.

Caballería

Capitán, activo, D. Carlos Pérez Seoane y Culler, con la antigüedad de 13 diciembre 1934. Cursó la documentación la tercera división.

Capitán, activo, D. Carlos Calderón Arcoña, con la de 3 agosto 1935. Cursó la documentación la sexta división.

Artillería

Comandante, activo, D. José Ruiz de Algar Borrego, con antigüedad de 10 agosto 1934. Cursó la documentación el primer regimiento Artillería de Montaña.

Capitán, activo, D. José Velasco Prieto, con la de 24 octubre 1935. Cursó la documentación el Centro de Movilización y Reserva núm. 7.

Capitán, retirado, D. Rafael Márquez Castillejos, con la de 8 agosto 1934. Cursó la documentación la primera división.

Alférez, retirado, D. Dacio González Valladolid, con la de 25 abril 1935. Cursó la documentación la sexta división.

Ingenieros

Comandante, retirado, D. Lorenzo Moreno Tauste, con antigüedad de 13 enero 1934. Cursó la documentación la segunda división.

Comandante, retirado, D. Eduardo Susana Almaraz, con la de 25 noviembre 1935. Cursó la documentación la primera división.

Intendencia

Capitán, activo, D. Antonio González Altolaguirre, con antigüedad de 20 julio 1934. Cursó la documentación la primera Inspección general de Intendencia.

Capitán, activo, D. Demetrio Fenech Pérez, con la de 20 septiembre 1935. Cursó la documentación la tercera Inspección general del Ejército.

Capitán, retirado, D. Santiago Martínez de Setién Gómez-Marañón, con la de 16 noviembre 1935. Cursó la documentación la sexta división.

Sanidad Militar

Capitán médico, retirado, D. José Serratos Ballesteros, con antigüedad de 22 noviembre 1932. Cursó la documentación la segunda división.

Farmacia

Farmacéutico Mayor, activo, don Leonardo Pérez Gutiérrez, con antigüedad de 8 septiembre 1935. Cursó la documentación la segunda Inspección general del Ejército.

Farmacéutico primero, retirado, don Modesto Marquín e Isasi, con antigüedad de 16 enero 1935. Cursó la documentación la quinta división.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Adolfo Gutiérrez Caldera, con antigüedad de 1 septiembre 1935. Cursó la documentación el 19.º Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Luis Fernández de la Vega Soto, con la de 19 abril 1935. Cursó la documentación el séptimo Tercio de la Guardia Civil.

Carabineros

Capitán, activo, D. Manuel Iriarte San Pedro, con antigüedad de 22 mayo 1935. Cursó la documentación la novena Zona de Carabineros.

Oficinas Militares

Oficial segundo, activo, D. Doroteo García Romero, con antigüedad de 17 septiembre 1935. Cursó la documentación el Centro de Movilización y Reserva núm. 2.

Madrid, 7 de enero de 1936.—Molero.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división, en el que comunica haber declarado en situación de reemplazo provisional por enfermo, con residencia en Cerro Muriano (Córdoba), a partir del día 13 de noviembre último, al brigada de la Caja recluta núm. 14 (Córdoba) D. Rafael Anta Zurita; he resuelto apro-

bar dicha determinación con arreglo a las instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de enero de 1936.

MOLERO

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

RESERVA

Excmo. Sr.: He resuelto pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 5 del actual, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 29 de junio de 1918 (*Colección Legislativa* núm. 169), el capitán de INGENIEROS D. Francisco Ramiro Sánchez, con destino en el Grupo de Alumbrado e Iluminación, en cuya situación disfrutará el haber mensual de 625 pesetas, más 50 pesetas como pensionista de la Orden de San Hermenegildo, que percibirá a partir de primero de febrero próximo por la Delegación de Hacienda de Badajoz, por fijar su residencia en Guareña, quedando afecto al Centro de Movilización y reserva núm. 2.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de enero de 1936.

MOLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: He resuelto conceder el retiro para Valencia al músico de primera D. Arturo Zamora Solves, con destino en el regimiento Infantería Guadajajara núm. 13, por cumplir la edad reglamentaria para obtenerlo en el presente mes, cuasando baja por fin del mismo en el Arma a que pertenece, haciéndosele por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de enero de 1936.

MOLERO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

SECCION DE MATERIAL

ADQUISICIONES

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la instancia que eleva a este Minis-

terio D. Zacarías Homs y Cartañá, como gerente de "Industrias Sanitarias S. A.", en súplica de que se le conceda una prórroga de un mes en el plazo de entrega de siete furgones de efectos infectados y desinfectados que le fueron adjudicados, definitivamente, por orden circular de 27 del actual (D. O. núm. 297), fundamentando su petición en la imposibilidad de entregar el material dentro de la vigencia del ejercicio en curso, toda vez que el citado material se encuentra a falta de montaje de las correspondientes carrocerías, cuyo montaje no se ha efectuado con anterioridad por haberse comunicado al recurrente la adjudicación definitiva de los citados vehículos en la fecha indicada, y considerando que el plazo indicado es suficiente para poder comprender el caso entre los de muy calificada excepción, a que hace referencia el párrafo cuarto del artículo 12 del vigente reglamento para la Contratación administrativa en el ramo de Guerra, y toda vez que por resolución del Ministerio de Hacienda, de 10 del actual, se faculta a este de la Guerra para determinar en cada caso la aplicación de lo preceptuado en el citado párrafo, he resuelto acceder a la ampliación de un mes, en el citado plazo de entrega, de acuerdo con el informe de la Comisión de Compras del Parque de Sanidad Militar y, por tanto se declara de muy calificada excepción, reteniéndose los correspondientes créditos. Asimismo, serán cumplimentados los requisitos señalados en las reglas segunda y tercera de la orden circular de 13 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 291) y que los certificados y relaciones a que aluden los párrafos primero y segundo de la referida regla segunda, que deberán hacerse uno por cada capítulo y artículo, serán formalizados por duplicado y unidos al expediente al dársele el trámite que prescribe dicho párrafo segundo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de diciembre de 1935.

MOLERO

Señor...

INTENDENCIA CENTRAL

CONTABILIDAD DE HOSPITALES

Circular. Excmo. Sr.: Con el fin de unificar la redacción y rendición de las propuestas de baja de las ropas y efectos de material administrativo de hospitales, he tenido a bien disponer:

1.º En fin de cada semestre la Junta técnico-administrativa, compuesta por el jefe de los Servicios de Intendencia, administrador y oficial auxiliar de éste, cuando lo hubiere, reconocerán las ropas y efectos que hayan de ser propuestos

para su inutilidad, redactando en su vista la correspondiente propuesta.

Estas operaciones serán intervenidas por el Comisario de Guerra, Interventor del Establecimiento.

2.º No deberá proponerse la baja de material alguno que no haya cumplido el tiempo mínimo de duración que tenga asignado, salvo circunstancias especiales de inutilidad en las Clínicas, justificándose tal caso con certificado del jefe de los Servicios sanitarios del Establecimiento, como consecuencia de los "valores de inutilidad" dados por las Clínicas.

3.º Los efectos de loza y cristalería tendrán para su baja igual justificación, cuando su inutilidad haya tenido lugar en el servicio de las Clínicas y mediante certificado expedido por el jefe de los Servicios de Intendencia, cuando la rotura se hubiere producido en las dependencias administrativas.

En estos certificados se hará constar el accidente o uso anormal e inevitable que haya motivado la inutilidad.

En caso de que no haya lugar a expedir dicho certificado se exigirá, desde luego, el reintegro del importe de la prenda o efecto prematuramente inutilizado al que lo tuviese inmediatamente a su cargo, según está prevenido.

4.º La merma de lana por lavado y avareo se demostrará en los estados que actualmente vienen utilizándose a tal efecto, si bien deberá procurarse que tal merma no exceda de un 5 por 100 de la total lavada y avareada, y si excediese de tal límite, se acompañará acta de la citada Junta técnico-administrativa que justifique las causas que hayan influido en el exceso.

Se justificará esta operación con certificado del jefe de los Servicios de Intendencia en el que se haga constar el número de colchones y cabezales que han sido lavados y los que han sido avareados.

5.º Todos los citados documentos serán tenidos en cuenta para la redacción de las propuestas citadas en la regla primera que será redactada con el mismo detalle y formato que tienen actualmente (orden circular de 2 de julio de 1917 C. L. núm. 132).

6.º Las citadas propuestas serán rendidas por los Establecimientos dentro del mes siguiente al que finalice los semestres naturales; se cursarán a las Inspecciones de Intendencia de que dependen, y éstas las remitirán a su vez con las observaciones que su examen les haya sugerido dentro de los quince días siguientes, a este Ministerio (Intendencia Central) para su aprobación, si procede.

No obstante los límites fijados para la duración de las ropas y efectos en la orden circular de 31 de diciembre de 1906 (C. L. núm. 236), los funcionarios y personal subalterno de los Hospitales Militares deberán desarrollar su celo por los intereses del Estado, prolongando todo lo posible, sin perjuicio del buen servicio, la duración del material confiado a su custodia, inspección o manejo.

7.º La duración fijada como mínimo para cada prenda o efecto, se entenderá

desde que enteramente nueva, empieza a prestar servicio, hasta que por su uso natural y constante se inutilice de tal modo que no admita recomposición ninguna en buenas condiciones económicas.

Los aprovechamientos obtenidos en el desbarate de las ropas y efectos que no tengan aplicación al servicio a que se refiere la propuesta, y cuyo valor exceda de 25 pesetas, serán objeto de venta, formándose al efecto, semestralmente, el expediente reglamentario; si tales aprovechamientos no alcanzasen el citado valor, la venta se efectuará por la citada Junta sin formación de expediente, dándose de baja en los documentos de cargo en que figuren por medio de un certificado expedido por el Comisario de Guerra Interventor, en el que se hará constar el importe obtenido en la venta y cuenta de operaciones especiales en que se haya incluido.

8.º Si los restos de material inútil no fueran aprovechables y carecieran de valor, serán arrojados o cedidos sin remuneración; actos que se justificarán mediante certificado del Comisario Interventor.

9.º Los efectos que por su escaso valor o uso poco prolongado no tengan duración marcada, se considerarán semejantes a los que con ellos tengan más analogía por sus primeras materias, construcción o servicio.

10. Se acompañará a la propuesta, certificado expedido por el Comisario Interventor, en el que se haga constar que los datos que en ella figuran concuerdan con los de los libros de efectos que se llevan en el Establecimiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 3 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

Estado Mayor Central

PRIMERA SECCION

HABERES.—SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Circular. Excmo. Sr.: Vistos los escritos elevados a este Ministerio por el General de la quinta división y el Comandante Militar de Canarias, proponiendo que se mejoren los emolumentos de los sargentos y brigadas de "Complemento" que procedan del servicio ordinario y del voluntariado, por estimar notoriamente insuficiente para atender a su alimentación la peseta diaria de rebaje a que queda reducido, con arreglo a la orden circular de 31 de diciembre de 1931 (D. O. núm. 1 de 1932), el haber del soldado que se les otorgó por el artículo 31 de la orden circular de 16 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 284), he resuelto, de conformidad con lo informado por la Intendencia y la Intervención Centrales de Guerra, que se hagan extensivos a los suboficiales de com-

plemento de las indicadas procedencias, los beneficios concedidos por la orden circular de 14 de septiembre de 1933 (D. O. núm. 218), al personal que por necesidades del servicio no puede estar arranchado en las Unidades, por lo que, en lo sucesivo, percibirán en mano el haber completo del soldado, a razón de la 1,90 pesetas consignadas en presupuesto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: Por requerirlo las atenciones del servicio, he resuelto que se incorpore a la Plana Mayor del Depósito de recría y doma de Jerez de la Frontera, el destacamento que este establecimiento tiene en Córdoba.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

Dirección de Material e Industrias militares

COMISIONES

Circular. Excmo. Sr.: Continuando en período de experimentación las pólvoras y artificios que viene realizando el coronel de Artillería D. Juan Moreno Luque, con destino en la Dirección de Material e Industrias Militares, según comisión del servicio de 31 de octubre último (D. O. número 258), en las plazas de Sevilla, Cádiz, Murcia, Cartagena, Ferrol y Barcelona, y con objeto de que esa experimentación continúe hasta obtener el resultado esperado de tales trabajos, he resuelto prorrogar dicha comisión hasta fin de marzo próximo venidero, disfrutando las dietas correspondientes y haciendo los viajes por ferrocarril y avión por cuenta del Estado, siendo cargo el importe de las dietas que devengue el referido jefe, a la partida que para estos fines, figura en el presente Presupuesto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 3 de enero de 1936.

MOLERO

Señores Generales de la primera, segunda, tercera, cuarta y octava divisiones orgánicas.

Señores Intendente e Interventor central de Guerra.

Dirección General de Aeronáutica

COMISIONES

Excmo. Sr.: A propuesta de la Jefatura de Aviación Naval y de acuerdo con esa Dirección General, he dispuesto que el personal nombrado para auxiliar a las comisiones receptoras e inspectoras de los hidroaviones Hawker Osprey, se aumente con los operarios de la segunda Sección del Cuerpo Auxiliar de Servicios técnicos de la Armada D. Rafael Trillo y D. Juan Gil, considerándose rectificadas, en este sentido, la orden de 23 de noviembre de 1935 (D. O. núm. 272).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de enero de 1936.

MOLERO

Señor Director general de Aeronáutica.

CONCURSOS PARA ADQUISICION DE MATERIAL

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo informado por la Asesoría Jurídica e Intervención general de la Administración del Estado, he resuelto declarar desierto el concurso celebrado para adquisición de "Maquinaria y Herramientas", con destino a la Base Aeronaval de San Javier, y que se devolvía la fianza provisional constituida por D. Alberto Miró Prat como propietario de la casa "Productos y Materiales Tahex", única concurrente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 4 de enero de 1936.

MOLERO

Señor...

CONTINUACION EN EL SERVICIO

Excmo. Sr.: A propuesta de la Jefatura de Aviación Naval y de conformidad con lo informado por esa Dirección general, he resuelto conceder la continuación en el servicio al personal de cabos de Aeronáutica Naval comprendidos en la siguiente relación, por el tiempo y campaña que se expresa.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de diciembre de 1935.

MOLERO

Señor Director general de Aeronáutica.

RELACION QUE SE CITA

Cabos de Aeronáutica Naval

Jaime Maquivar Badía, tres años en primera campaña, a partir del 10 de diciembre de 1935.

Gerardo Dionisio Esteban García, tres años en primera campaña, a partir del 10 de diciembre de 1935.

Manuel Mora Deutu, tres años en primera campaña, a partir del 10 de diciembre de 1935.

José Prieto García, tres años en primera campaña, a partir del 12 de diciembre de 1935.

Angel Zola Zubicoa, tres años en primera campaña, a partir del 12 de diciembre de 1935.

Amador Vallaroya Lecha, tres años en primera campaña, a partir del 15 de diciembre de 1934.

José Escourido Rey, tres años en primera campaña, a partir del 10 de diciembre de 1935.

Ricardo Rubio Gómez, tres años en primera campaña, a partir del 15 de diciembre de 1935.

Juan Manuel Godia Sivestre, tres años en primera campaña, a partir del 15 de diciembre de 1934.

Bonifacio Alvarez Ferrero, tres años en primera campaña, a partir del 15 de diciembre de 1934.

Madrid, 31 de diciembre de 1935.—Molero.

VUELOS DE TURISMO

Excmo. Sr.: Al objeto de que durante el año 1936 continúe el régimen establecido por la orden Ministerial de 28 de enero de 1933, para fomentar los vuelos de turismo efectuados con aviones españoles entre aeródromos nacionales abiertos a la navegación aérea, he resuelto lo siguiente:

Artículo 1.º Quedará en toda su vigencia durante el año 1936 la orden Ministerial de 28 de enero de 1933, dictada para dispensar del pago de los derechos de aterrizaje, estancia y albergue a los aviones españoles que estén comprendidos en las condiciones previstas en la citada orden.

Art. 2.º Los pilotos aviadores propietarios de aviones matriculados en España a los que les haya sido concedida durante el año actual la exención del pago de los derechos de aterrizaje, estancia y albergue, les será prorrogada sin solución de continuidad durante todo el próximo mes de enero, si en su transcurso efectúan las pruebas citadas en el artículo primero de la citada Disposición de 28 de enero de 1933, perdiendo, en caso contrario, la mencionada exención, incluso durante el mes de enero de 1935.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de diciembre de 1935.

MOLERO

Señor Director general de Aeronáutica.

Excmo. Sr.: Al objeto de fomentar el desarrollo de la Aeronáutica Civil, estimulando la enseñanza de la Aviación y conservando el entrenamiento de los pilotos aviadores con edad inferior a treinta y cinco años, he resuelto lo siguiente:

Artículo 1.º Queda en toda su vigencia durante el año 1936 la orden citada con fecha 20 de febrero de 1933, exceptuando de esta prórroga, tanto sus artículos adicionales por su carácter provisional, como las indemnizaciones, re-ceptuadas en su artículo séptimo, que ya fué anulado en su aplicación por orden del 23 de junio de 1934.

Art. 2.º Para exacto cumplimiento de lo preceptuado en esta orden y del espíritu que la preside, las Escuelas de Aviación autorizadas oficialmente, remitirán al Jefe de Aeródromo o autoridad equivalente, parte diario de los vuelos efectuados con vales gratuitos en

los aviones de su propiedad, con expresión del tiempo invertido en el vuelo, nombre del piloto, matrícula del avión y demás observaciones oportunas, bien entendido que dichos vuelos gratuitos se efectuarán sin pasajeros.

Art. 3.º Los jefes de Aeródromo o autoridades equivalentes remitirán a la Sección segunda, al final de cada decena natural, los citados partes diarios, con su visto bueno o las observaciones pertinentes, para la debida intervención y ulterior liquidación, la cual no se efectuará respecto de los vuelos que no cumplan esta orden y más particularmente con los citados requisitos.

Art. 4.º Los tiempos invertidos en los vuelos con vale gratuito, serán acumulables, hasta completar la hora concedida, tan solo en los casos autorizados por el jefe de Aeródromo o autoridad equivalente, teniendo en cuenta que el objetivo de esta orden es el mejor en-

trenamiento del piloto y asimismo que su destreza así ya lo requiera.

Art. 5.º Los jefes de Aeródromos o autoridades equivalentes cuidarán del cumplimiento de esta orden y vigilarán su observancia, como también las complementarias que dicte la Dirección general, cuidando de su Inspección oficial tanto el jefe de Aviación Civil como el personal a sus órdenes de la Sección segunda.

Art. 6.º Los gastos que se originen con motivo de la inspección y el cumplimiento de esta orden, serán sufragados, dentro de sus posibilidades, por la Caja del Tráfico Aéreo Nacional.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de diciembre de 1935.

MOLERO

Señor Director general de Aeronáutica.

DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

ORDENES

Ministerio de Hacienda

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha acordado conceder el retiro para los puntos que se expresan en la siguiente relación a los brigadas y clases de tropa del Instituto de Carabineros comprendidos en la misma, que comienza con D. Pablo Fernández Delgado y termina con José Lorenzo Pardal, por cumplir la edad reglamentaria que señalan los decretos de 5 de octubre de 1934 (*Gaceta de Madrid* núm. 280) y de 19 de julio de 1927 (C. L. núm. 294), respectivamente; disponiendo que, por fin del presente mes, causen baja en el Instituto a que pertenecen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 6 de enero de 1936.

P. D.,
JOSE DE LARA

Señores Inspector general de Carabineros, Director general de la Deuda y Clases pasivas y Jefe de la Comandancia de Carabineros de ...

RELACION QUE SE CITA

Brigadas

D. Pablo Fernández Delgado, de la 14.^a Comandancia (Salamanca), para Plasencia (Cáceres).

D. Leandro Cervera Buxeda, de la 17.^a (Coruña), para Rosas (Gerona).

Carabineros

Vicente Elena Sánchez, de la primera Comandancia (Barcelona), para la expresada capital.

Higinio Gascón Sanz, de la primera (Barcelona), para la citada capital.

Policarpo Rodríguez Gorjón, de la segunda (Gerona), para Pereña (Salamanca).

Alfonso Pérez Agustín, de la tercera (Huesca), para Boltaña, de la expresada provincia.

Antonio Merino Rodríguez, de la tercera (Huesca), para Jaca, de la citada provincia.

Manuel Jiménez Asién, de la quinta (Baleares), para Barcelona.

Juan Ortola García, de la sexta (Alicante), para la misma capital.

Francisco Ruiz Alconché, de la octava (Almería), para Motril (Granada).

Andrés Riquelme González, de la octava (Almería), para Valencia.

José Álvarez Ruiz, de la novena (Málaga), para dicha capital.

Manuel de Casas Reyes, de la 11.^a (Cádiz), para Algeciras, de la expresada provincia.

Antonio Pareja Ventura, de la 11.^a (Cádiz), para la misma capital.

Francisco Rodríguez González, de la 12.^a (Sevilla), para la citada capital.

Benito Acedo Fernández, de la 12.^a (Sevilla), para Orellana la Vieja (Badajoz).

Francisco Molina Domínguez, de la 12.^a (Sevilla), para Encinasola (Huelva).

Julián Diéguez Calderón, de la 12.^a (Sevilla), para Gilena, de la expresada provincia.

Antonio Beneitez Arribas, de la 16.^a (Zamora), para Fermoselle, de dicha provincia.

Hilario Bazal Calvo, de la 16.^a (Zamora), para Cional, de la citada provincia.

José Guerrero Duarte, de la 18.^a (Asturias), para La Línea de la Concepción (Cádiz).

Juan López López, de la 18.^a (Asturias), para Sobradillo (Salamanca).

Silverio Pinar Núñez, de la 19.^a (Guipúzcoa), para Madrid.

Julián de las Heras García, de la 19.^a (Guipúzcoa), para Bilbao (Vizcaya).

Vicente Carbonell Terrén, de la 19.^a (Guipúzcoa), para Pasajes, de San Juan, de la citada provincia.

José Lorenzo Pardal, de la primera (Guipúzcoa), para Pasajes, de la expresada provincia.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha acordado promover al empleo superior inmediato a los suboficiales y clases del Instituto de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José Mayans Oliver y termina con Gregorio Moya López, los cuales disfrutarán en el empleo que se les confiere la antigüedad de esta fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 6 de enero de 1936.

P. D.,
JOSE DE LARA

Señores Inspector general de Carabineros y Jefe de la Comandancia de Carabineros de ...

RELACION QUE SE CITA

Ascienden a subtenientes de Infantería

D. José Mayans Oliver, de la primera Comandancia (Barcelona).

D. Liborio Valle Barrios, de la 20.^a (Navarra).

D. Fernando Cano García, de la 18.^a (Asturias).

D. Francisco Cara Formeles, de la octava (Almería).

D. Eloy Salces Paredes, de la primera (Barcelona).

D. Jaime Crespo Ibars, de la sexta (Alicante).

D. Pedro Vidal Toledo, de la primera (Barcelona).

D. Cristóbal Corzo Fernández, de la novena (Málaga).

D. Antonio Romero García, de la séptima (Murcia).

D. Félix Martín Prieto, de la octava (Almería).

Ascienden a brigadas de Infantería

D. Pedro Piazuelo Vázquez, de la primera Comandancia (Barcelona).

D. Juan Sanchiz López, de la 15.^a (Madrid).

D. Valentín Hernández Sierra, de la 14.^a (Salamanca).

D. José Martín García Ocón, de la novena (Málaga).

D. Jaime Llopis Andrés, de la sexta (Alicante).

D. Cayo Pérez Rodrigo, de la 18.^a (Asturias).

D. Antonio Castaño Rodríguez, de la décima (Algeciras).

D. Nicanor Fernández García, de la 19.^a (Guipúzcoa).

D. Miguel Manjón Moreno, de la tercera (Huesca).

D. Gabriel López Valles, de la séptima (Murcia).

D. Alejandro Ruiz Hernández, de la octava (Almería).

D. José García González Rivero, de la 15.^a (Madrid).

D. Joaquín Casado Martínez, de la octava (Almería).

D. Antonio Leiva Atienza, de la 18.^a (Asturias).

D. Antonio Fabregat Roca, de la 17.^a (Coruña).

Ascienden a sargentos de Infantería

D. Angel Hortelano Pérez, de la cuarta Comandancia (Valencia).

D. Abilio López Arias, de la novena (Málaga).

D. Bruno Anaya Soriano, de la segunda (Gerona).

D. Eladio Lozano Campos, de la 20.^a (Navarra).

D. José García Rivas, de la 10.^a (Algeciras).

D. Pío Velayos Velayos, de la primera (Barcelona).

D. Juan Franco Jaquet, de la tercera (Huesca).

D. Domingo Vargas Ramírez, de la novena (Málaga).

D. Francisco Aliaga Sáez, de la séptima (Murcia).

D. Pedro del Prado García, de la cuarta (Valencia).

D. Crisanto Alcocebar Delplán, de la 15.^a (Madrid).

D. Jesús Pontón Valcárcel, de la 19.^a (Guipúzcoa).

D. Facundo Arrans Cuadrado, de la 15.^a (Madrid).

D. Miguel Cano Muñoz, de la novena (Málaga).

D. José Antón Ayats, de la segunda (Gerona).

D. Juan Juárez Pérez, de la sexta (Alicante).

D. Juan Martínez Lao, de la 15.^a (Madrid).

Ascenden a cabos de Infantería

José Jódar Rubiño, de la 12.^a Comandancia (Sevilla).

Julián Ferrero Villanueva, de la 18.^a (Asturias).

José Macías Calvo, de la primera (Barcelona).

José Pérez Martínez, de la novena (Málaga).

Francisco Blanco Pérez, de la 11.^a (Cádiz).

Román Escudero Fernández, de la séptima (Murcia).

Jaime Fernández Romero, de la tercera (Huesca).

José Díez Gil, de la tercera (Huesca).

Hilario Cabrero Valle, de la primera (Barcelona).

Andrés Galván Fuentes, de la segunda (Gerona).

Regino Ruiz Martínez, de la séptima (Murcia).

Francisco Varona Recio, de la primera (Barcelona).

Manuel Pérez Espinosa, de la quinta (Balears).

Vicente Cazón Polo, de la 20.^a (Navarra).

Juan Cruz Pallés, de la 19.^a (Guipúzcoa).

Gregorio Moya López, de la 20.^a (Navarra).

Circular. Excmo. Sr.: Promovido al empleo de comandante médico, según orden del Ministerio de la Guerra, fecha 31 de diciembre último (D. O. núm. 2 del presente año), el capitán D. Manuel Ruigómez de Velasco.

Este Ministerio ha resuelto confirmar al citado comandante en el destino de su especialidad de la 15.^a Comandancia de Carabineros (Madrid), que venía desempeñando en el anterior empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 6 de enero de 1936.

P. D.,
JOSE DE LARA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el empleo superior inmediato e ingreso en Carabineros a los jefes, oficiales y suboficiales comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Fernando Piña Aguiló y termina con D. José Montero García, los cuales están declarados aptos para obtenerlo y son los más antiguos en sus respectivas escalas; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que a cada uno se le señala, y continuar los alféreces que ascendan a tenientes en el mismo destino que hoy sirven.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de enero de 1936.

P. D.,
JOSE DE LARA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A coronel

D. Fernando Piña Aguiló, a las órdenes del Ministro de Hacienda en Palma de Mallorca y afecto a la quinta Comandancia (Balears), con la efectividad de 28 de diciembre último.

A teniente coronel

D. Juan Cornejo Calleja, de la séptima Comandancia (Murcia), con la efectividad de 28 de diciembre próximo pasado.

A comandante

D. Luis Díaz Montero, de la 15.^a Comandancia (Madrid), con la efectividad de 28 de diciembre último.

A capitán

D. Valeriano Olló Cruchaga, de la 20.^a Comandancia (Navarra), con la efectividad de 28 de diciembre último.

A tenientes

D. Esteban Espinosa Llamas, de la 12.^a Comandancia (Sevilla), provincia de Sevilla, con la efectividad de la fecha de esta disposición.

D. Antonio Jaramago Galindo, de la 15.^a (Madrid), con la misma efectividad que el anterior.

Ingreso

D. José Castell Sáenz de Tejada, del regimiento Infantería de Bailén número 24, con la efectividad de la fecha de esta disposición.

A tenientes

D. José Quirós Sánchez, de la 11.^a Comandancia (Cádiz), con la efectividad de la fecha de esta disposición.

D. Agustín Pulido Robles, de la primera (Barcelona), provincia de Barcelona, con la misma efectividad que el anterior.

Ingreso

D. Tomás Ramírez Rodrigo, del regimiento de Montaña de Simancas número 40, con la efectividad de la fecha de esta disposición.

A alféreces

D. Antonio Jiménez Aguilar, subteniente, a las órdenes del Ministerio de Hacienda en la 2.^a Comandancia (Gerona), fracción de Figueras, con la efectividad de la fecha de esta disposición.

D. Diego Iglesias García, brigada, de la quinta (Balears), con la misma efectividad.

D. Manuel Boyero Guzmán, subteniente, a las órdenes del Ministro de Hacienda en la séptima (Murcia), con la misma efectividad.

D. Tomás Rodríguez Soto, subteniente, a las órdenes del Ministro de Hacienda en la octava (Almería), provincia de Almería, con la misma efectividad.

D. Manuel Roncero Gutiérrez, brigada, de la cuarta (Valencia), provincia de Castellón, con la misma efectividad.

D. Alfonso Escoriza Alarcón, brigada, de la 11.^a (Cádiz), con la misma efectividad.

D. Antonio Castellanos Rodríguez, brigada, de la octava (Almería), provincia de Granada, con la misma efectividad.

D. José Montero García, brigada, de la 15.^a (Madrid), con la misma efectividad.

(De la Gaceta núm. 7)

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA